



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley General de Bancos, fueron sorteadas con fecha 11 de Enero de 2017, ante el Notario señor Gustavo Montero Marti, las Letras de Crédito BBVA que a continuación se indican:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO.

SERIE	A6	FINES GENERALES	EMISION	01.05.2004	(UF	30)
DE	10 UF	100063 100064	100065			
SERIE	M5	FINES GENERALES	EMISION	01.11.2003	(UF	1000)
DE	500 UF	100766 100767				
SERIE	Z2	FINES GENERALES	EMISION	01.08.2001	(UF	500)
DE	500 UF	4371				

Las letras de crédito sorteadas se amortizan extraordinariamente por pagos anticipados y ejecución de garantías.

El pago de letras de crédito sorteadas se efectuará en los siguientes lugares:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO

**Huérfanos 1234, Santiago
Prat 819, Valparaíso**

Los poseedores de las letras de créditos podrán hacer efectivos los cobros a partir del día 01 de Febrero de 2017 en las oficinas del Banco.

BBVA

El Banco ofrece a los poseedores de las letras de crédito, la posibilidad de reinvertir las sumas rescatadas.

BBVA